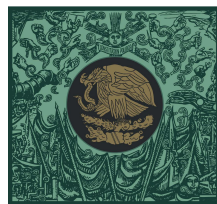


# En contexto

Niñas, niños y adolescentes  
en situación de calle en CDMX

Marzo 2020



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CESOP**

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

# NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN CDMX

Omar Cortés Macías\*

*“Tienen derechos civiles, vivir en la calle no les hace ser delincuentes. La ciudad es un espacio también de convivencia.”*

Gabriel Isaac Rojas Arenaza  
Director de Ednica

## INTRODUCCIÓN

Las niñas, niños y adolescentes en situación de calle son la clara evidencia del desgarre del tejido social en nuestro país. Las condiciones familiares que obligaron a una niña o niño a escapar de su casa son repetitivas: contextos de violencia sexual, física, psicológica, entre otras.

La garantía de derechos humanos de estas niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad y política de Estado, es decir, implica a gobierno y sociedad en su construcción histórica y cultural. Tendría que ser así, pues es esencialmente al interior de las familias en donde están ocurriendo estas rupturas que se extrapolan a las comunidades y a la sociedad en general, pero las conductas de los integrantes de la familia están influidas por la cultura y las acciones de gobierno en materia económica y política.

Tomar conciencia de la responsabilidad que tiene cada persona en su función como padre o madre, hermana, hermano, hija o hijo, tía, tío, abuela, abuelo respecto a la construcción de individuos emocionalmente estables es fundamental para el buen convivir, aunado a un buen acompañamiento de programas dirigidos a mitigar los efectos potenciadores de violencia en las familias como son pobreza,<sup>1</sup> marginación y bajo desarrollo de infraestructura urbana, entre otros, podrían conjugarse para reducir la incidencia de niños en condición de calle en México.

---

\* Licenciado en Relaciones Internacionales, FCPyS-UNAM. Líneas de investigación: transparencia y rendición de cuentas, fenómenos sociopolíticos nacionales e internacionales. Correo electrónico: torrijos\_@hotmail.com

<sup>1</sup> El Coneval considera ocho variables para medir la pobreza: ingreso corriente per cápita; rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

## CONTEXTO 2019-2020

La lucha de mujeres y el movimiento feminista ha visibilizado los problemas que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos del Estado, con énfasis en las violencias más visibles como lo es el feminicidio, pero también ha puesto como tema relevante de la opinión pública la imperante necesidad que tenemos como sociedad de entender que el sistema patriarcal ha lastimado y continúa destrozando la vida de mujeres y hombres.

Este sistema patriarcal es el hilo conductor de toda violencia, de todo el orden estructural del Estado que conlleva a la discriminación, la no garantía de derechos y a la violencia sistematizada, no sólo en México, sino en el mundo entero. En esta estructura se identifica claramente la sistematización de violencias al interior de las familias, lo que ocasiona el desgarramiento del tejido familiar, que a su vez se exterioriza y genera rupturas sociales.

En el caso de las niñas en situación de calle existe un reiterado patrón en el que padecieron abuso sexual o violaciones, así como violencia física perpetrados por su padrasto, por tíos o incluso por sus propios padres. En el caso de niños, el patrón es el de la presencia de violencia física sistematizada por el padre, el padrastro y la madre, el abandono e incluso la discriminación por el color de su piel.

Estas violencias se han perpetuado a través de los estereotipos de género, con los cuales se construye el control, sumisión y sometimiento del otro, de lo que se cree que es “débil”, y se manifiesta en la violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y otros grupos vulnerables.

Entender la lucha de las mujeres es fundamental y nos debe conducir a implementar todas las medidas necesarias para entender el porqué sí es necesario romper con el sistema patriarcal. Esta perspectiva nos ayuda a comprender el tema de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, pues detrás de cada testimonio de personas que han padecido o padecen esta condición existe un pasado de violencia en las familias, es decir, una gentrificación familiar que expulsó a niños de sus casas y los arrojó a las calles.

Los niños salieron huyendo de violaciones, abusos sexuales, maltrato físico, psicológico y emocional, pero afuera, en las calles, encontraron más abusos, adiciones, enfermedades y pobreza, ya que los sistemas institucionales públicos fueron incapaces de identificar e incidir de manera preventiva, primero para reducir y evitar violencias al interior de los hogares y, posteriormente, para identificar a estos infantes en situación de calle e impedir que fueran víctimas de más violencia por grupos de trata de personas, narcotráfico e incluso personas que abusando de su condición de vulnerabilidad ejercieron violencia contra ellos.

## **MARCO LEGAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

De acuerdo con la normateca del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el marco jurídico nacional de referencia es:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Salud
- Ley General de Población
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley de Migración
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Civil Federal
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal
- Código Civil para el Distrito Federal
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal
- Código Penal para el Distrito Federal
- Reglamento del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
- REGLAMENTO de la Ley General para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley de Migración
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
- Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil
- ACUERDO por el cual se publica la Relación Única de la Normativa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- ACUERDO por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a Abstenerse de Emitir Regulación en las Materias que se indican.
- CONVENIO de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social al Distrito Federal que celebran las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Salud, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el Distrito Federal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención Integral a Personas con Discapacidad
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención a la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud
- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo
- NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño
- Guías técnicas para la elaboración de manuales de organización, de procedimientos y para emitir documentos normativos
- Documento de seguridad
- Criterios del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

### **Marco jurídico internacional:**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de los Derechos del Niño
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Edad Mínima Laboral
- Convenio 182 Organización Internacional del Trabajo sobre Peores Formas de Trabajo Infantil
- Observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas respecto al III Informe de México sobre niñez
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José Costa Rica)
- Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores
- Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción internacional de menores
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de menores

## TESTIMONIOS

*“Cuanto más estudiamos la cuestión, tanto más estamos obligados a afirmar que la sociedad, en sí, es responsable de las acciones antisociales cometidas en medio de ella; y que ningún castigo, ninguna cárcel y ningún verdugo puede disminuir el número de tales hechos; solamente puede hacerlo una reorganización de la sociedad misma”*

**Piotr Kropotkin**

Este apartado tiene como propósito aportar historias en busca de la comprensión de los contextos en que se origina este fenómeno, que vale la pena decir, tendría que ser un tema de relevancia del ámbito social y político, pues las niñas y niños en situación de calle son uno de los resultados más evidentes del desgarramiento del tejido social que inicia en las relaciones familiares, impacta las comunidades y a la sociedad en general. Por esta razón, es importante conocer las expresiones, sentimientos y razones de las personas que han enfrentado esta condición, así como reflexionar respecto a si pudieran tener otras alternativas, cuál es el rol del Estado y, por supuesto, la responsabilidad de la sociedad tanto en lo individual como en lo colectivo.

- **La vida en la calle, Esbeida<sup>2</sup>**

Esbeida tiene 16 años y un bebé de dos meses colgando en su pecho. Le da de mamar con decoro y soltura, metiendo la cabeza de su hijita por su blusa, mientras narra su vida...

Con siete años murió mi madre. Mi padre nos había abandonado. Entonces nos llevaron a mi hermana, dos años mayor, y a mí, con unos tíos por parte de padre. Nos quitaron de vivir con mi padrastro que nos gustaba y nos metieron en una casa donde vivíamos con unas hermanastras. Con el tiempo nos comenzaron a tratar muy mal. **Nos pegaban, no nos daban comida y debíamos trabajar y hacer todo en la casa.** Entonces (esto lo cuenta de forma algo atropellada), querían que mi hermana y yo trabajáramos en otras cosas...". ¿En qué? "**Querían prostituirnos**", recuerda.

Parece que su hermana sí fue prostituida y fueron separadas. Pero a Esbeida le dijeron que había sido enviada a un reformatorio por disparar a su hermanastra con una pistola. "Luego descubrí, años después, que la que estaba en prisión era mi hermanastra por aquellas cosas. Mi hermana estaba en una casa de acogida", dice Esbeida.

Finalmente, la abuela materna apareció por la casa y viendo cómo estaba su nieta consiguió llevársela a otra ciudad, Puebla. "Yo quería irme con mi abuela para poder estudiar, era lo que más deseaba, ir a la escuela. Ella se iba de vez en cuando aquí a la capital porque estaba enferma y **me quedaba con mis primos.** Ellos empezaron también a tratarme muy mal, no me daban comida y me pegaban mucho. Trabajaba para ellos". Otra vez había que cambiar...

"Me fui con otra tía de nuevo al DF. Ella era cariñosa pero la primera semana escuché una conversación en la que hablaban de que no tenían dinero para darme comida. Entonces conocí a una amiga y decidí fugarme y **me fui a vivir a la calle**", explica. "Mi amiga desapareció semanas después y no he vuelto a saber nada de ella".

Esbeida comenzó entonces a drogarse y pronto encontró una pareja que le protegiera debajo de un puente, en Taxqueña, en el que conviven decenas de niños en el DF. "**Nuestra primera casita era un plástico con muchos agujeros.** Cuando llovía nos empapábamos pero él colocaba el colchón en vertical para que yo no me mojara", recuerda ella del actual padre de su hija, Antonio, ocho años mayor que ella. ¿De qué vivías? "De lo que sacaba él *charoleando* (pedir dinero con la mano). Yo lo intentaba también, pero no podía hacerlo. Cuando iba a pedir dinero me

---

<sup>2</sup> Javier Brandoli, "Testimonio de los niños que viven en la calle en Ciudad de México. La vida en la calle de Esbeida", *El Mundo*, 2015, en: <https://www.elmundo.es/internacional/2015/09/04/55e9bac4268e3ec3708b45a0.html> (consulta: 5 de marzo de 2020).



quedaba sin voz por la vergüenza". ¿Te drogabas? "Sí, **esnifé durante algún tiempo pegamento**, pero ahora ya no lo hago", aclara.

Y ahí aparece un día la gente de Ednica en la vida de Esbeida. "Vamos donde ellos están y nos vamos ganando su confianza. Ellos tienen miedo al principio de que los queramos meter en reformatorio. Vienen, les damos comida, ducha, alimentos, papeles, asesoramiento con abogados", dicen en la asociación que abre de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Esbeida es una de los **85,000 niños que trabaja en las calles de México DF** y una de los 200 que oficialmente vive bajo un puente o en un banco. "Las cifras que da el Gobierno de la ciudad señalan que hay 4,000 personas viviendo en las calles del DF y que de ellos el **5% son menores de 18 años**. Son cifras que nos parecen muy alejadas de la realidad. Hay muchos más", afirma Gabriel Rojas, director de **Ednica**, una asociación que socorre a los niños de la calle.

Las siguientes entrevistas fueron realizadas por HispanTV,<sup>3</sup> la fecha de publicación en Youtube fue el 5 diciembre de 2013. Se trata del testimonio de tres jóvenes, una mujer de 17 años y dos hombres, con 17 y 15 años, respectivamente.

- **Miguel, al momento de la entrevista tenía 17 años, originario de Veracruz, del municipio de Gutiérrez Zamora.**

Tiene tres hermanos, él es el menor de todos. En la casa no salía, no tenía amigos. Miguel dice que ahora gasta su dinero en lo que quiere. Dice que toda su infancia vivió en pobreza, ahora dice que puede darse unos lujos. Él trabaja en la Alameda Central, ahí ha encontrado una comunidad que lo protege.

Miguel dice que en la Alameda de la Ciudad de México, muchos gays, incluso vestidos de hombre, buscan a otros hombres para tener sexo. Los mayores de edad, viejitos, buscan a jóvenes, y éstos por la necesidad de dinero o por buscar satisfacer su adicción se van con los viejos para prostituirse y de ahí obtienen una forma de vida. Él reflexiona que los niños y jóvenes de la calle sólo piensan en el vicio, y por tanto no piensan en las consecuencias, pues se los pueden llevar, secuestrar para prostituirlos. Miguel comenta que la Alameda es conocida porque los gays pueden buscar a otro gay, les pagan y se los llevan.

Si tuviera la oportunidad de cambiar algo en su vida, lo único que él cambiaría sería la decisión de haberse salido de la casa de sus abuelos, en lugar de ir en busca de su madre. Si se hubiera quedado con sus abuelos hubiera seguido con sus estudios hasta tener una carrera.

---

<sup>3</sup> "Los niños de la calle en México", documental de HispanTV, 2013, en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z6zQVjoGD7E> (consulta: 11 de marzo de 2020).

- **Juan Carlos, 15 años, su padre lo trajo a la Ciudad de México**

Ingresó a una casa hogar; escapó de su casa. Su madre era prostituta. Cuando ella salía a trabajar, su padrasto abusaba sexualmente de él. Para un momento y dice: “Yo quería que alguien me apoyara...”. Continúa con su relato: Me junté con otros chavos de la calle, con ellos encontré compañía. Cuenta que algunas noches come en la iglesia, cuando tiene dinero compra su vicio, si no tiene dinero se prostituye, le pagan 200 pesos, cuando no hay clientes busca robar.

Juan Carlos cuenta que hace un tiempo estuvo en el hospital, fue operado de emergencia porque lo “picaron”. Todo ocurrió cuando un adulto adicto intentó quitarle su droga y abusar sexualmente de él. Ahora vive con miedo, pues teme que salga de la cárcel y lo busque para matarlo. Él consume drogas desde los 10 años, consume activo, piedra, chocho y marihuana. Él dice que su adicción le ayuda a olvidar su pasado, es decir, las violencias que vivió con su padrastro. En sus diálogos asegura que su adicción a la droga es su vida, y que no quiere dejar de drogarse. Cuenta que durante su estancia en la calle ha recurrido a buscar comida en la basura y pasa largos periodos sin asearse.

Ahora ya no se prostituye, ya tiene un trabajo con lo que puede pasarla, pero aún así sigue sufriendo, pues le quitan sus cosas, sus zapatos o su droga. Algunos de sus amigos han muerto por defender su droga; él manifiesta que sí tiene miedo a morir.

Finalmente Juan Carlos afirma que un niño es de la calle por maltrato, por violación, por que no los quieren, porque no les dan de comer bien, piensan que van a mejorar en la calle, pero no, es más feo...

- **Sarosha, 17 años, originaria de Michoacán, la Ruana.**

Su padre era alcohólico y violento con su madre y hermanos. A partir de este contexto de violencia, un día su madre, bajo la influencia de alcohol y drogas le dijo a Sarosha que se disculpara. Ella no sabía a qué se refería, entonces la madre volvió a repetir que se disculpara. Esta ocasión la madre encendió la estufa y le quemó la mano, en ese momento tenía 6 años. Ante dicha acción y sosteniendo su mano que guarda la cicatriz, finalmente Sarosha le pidió disculpas, aunque no sabía por qué debía hacerlo. Lamentablemente su madre ya le había quemado la mano.

Después de eso estuvo en un albergue cuatro años. Cuando salió de ahí robó dinero, por esa razón estuvo en un tutelar de menores durante tres años. Después regresó a su casa, pero los contextos de violencia, aunado a que su madre no los alimentaba, sus hermanos mayores la golpeaban. “Si quería comer tenía que trabajar”, comenta. Bajo estas condiciones regresó a la calle, pero se dio cuenta que no podía olvidar a su familia; comenzó a tomar alcohol y a drogarse.

Al momento de la entrevista Sarosha vivía en una casa hogar. Dice que la calle es fea, es horrible, pues a las mujeres las maltratan, las violan, les destruyen sus senos... En la calle puedes morir de cualquier cosa, de una enfermedad; los hombres que viven con

otras niñas y jovencitas de la calle las violan, no las respetan, primero les ofrecen droga y después hacen con ellas lo que quieren, incluso las matan y luego las tiran.

Sarosha expresa que pensó que al salirse de su casa encontraría una vida diferente, lamentablemente se dio cuenta que es más difícil vivir en la calle; sufre más estando en la calle que con sus papás. Incluso piensa que extraña vivir con su familia, tal vez sería menos regañada y golpeada de lo que ha encontrado en la calle.

Ella da gracias de haber sido rescatada de la calle, pues en la casa hogar donde vive le ayudan a superar sus adicciones y le han enseñado a valorar la vida, aceptar sus errores y a salir adelante. Dice que ella no le desea a nadie, ni a su peor enemigo, el vivir en la calle y tener alguna adicción. Les dice a los jóvenes que la vida es dura, pero que hay que salir adelante.

### **Los siguientes testimonios son el resultado de una investigación que realizó una investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana en 1998.<sup>4</sup>**

- **Luis, originario de Jalapa, Veracruz, nació en 1975. Tiene tres hermanos.**

Mis papás murieron, bueno uno vive pero me desgracia... mi jefe. Él vive, pero nunca me ha querido, no se quiso hacer responsable de mí. Mi mamá murió cuando era yo bien chico, ni me acuerdo de ella y de mi papá tampoco... ni siquiera me acuerdo de ellos. Me quedé en la calle desde muy chiquito, desde como los seis años. Me quedaba tirado en el ADO con los cuates, y con esos chavos empecé a vagar en las calles... y pues ahí estuve viviendo un tiempo. Después conocí el DIF, La Casa de Todos... Nunca he tenido una familia, siempre he vivido en casas hogares, refugios. Esos lugares nunca me gustaron porque no te daban suficiente apoyo, no te daban nada, nomás donde llegar a dormir y sale.

Primero estuve en La Casa de Todos, después me cambié a la Adrián Mese y ahí empezó mi escuela. Tengo la primaria terminada, he seguido estudiando pero me he salido. Me gusta la escuela pero luego me siento así como maniaco... Hay veces que me entran ganas y veces no. No he vuelto, pero voy a volver.

He trabajado de chiclero, de bolero, de limpiaparabrisas, cantaba en los camiones, pedía dinero... El trabajo que más me ha gustado es el de bolero, no sé por qué será, pero siento que me va bien y que es un esfuerzo que yo hago. No es como decir que canto en los camiones y me subo a pedir dinero, sino que boleando sé que hice mi trabajo y que por mi trabajo tengo que cobrar.

No me ha gustado vivir en la calle pero se tiene uno que acostumbrar cuando no hay quien te apoye. Ahorita al menos no estoy en la calle, supuestamente **estoy aquí en el**

<sup>4</sup> Martha Patricia Ponce Jiménez, "México en la calle", *Alteridades*, vol. 8, núm. 15, 1998, pp. 157-164. en: <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/504> (consulta: 11 de marzo de 2020).

**refugio, pero sigo siendo un chavo de la calle porque no tengo familia, no tengo a nadie más que a los chavos de aquí.** La verdad es que me hubiera gustado tener una familia, siento esa necesidad ahora más de grande porque es cuando ya sientes más gacho, porque sabes que vas a crecer y no tienes donde quedarte y pos de grande sabes que vas a ser como tales fulanitos quedándose en la calle tirados.

He caído a la cárcel un chingo de veces por drogas. Usé pegamento, licores, pendejadillas, ¿no? Mariguana no. Nada de eso, no da el billega... puro resistol 5000, tres ochenta, FZ 10 es lo que sale barato. Uso la droga para no sentir los fríos y los golpes que da la vida, a veces, y a veces cuando te sientes solo y así sin nada se pone uno medio raro y entran ganas de echarse un chemazón. Cuando uso la droga me siento apendejado, te pones así sombi, así, así, bien chingón, ¿ves? Y a la vez te entra valor para meterte a hacer pendejadas... a robar, a hacer cuantas madres. A veces se vuelve pretexto, en algunos momentos... y bueno, es que también si andas en la calle conoces un chingo de cosas, ¿no? Conoces un chingo de pendejadas.

Al Tutelar he caído dos veces, una vez por robo y otra por droga. La primera vez me achacaban una grabadora, fue en la Casa de Todos, estuve cinco meses; la segunda vez porque estábamos bien borrachos... estuve quince días. El trato que nos dan es gacho y a la vez bueno. Es gacho porque no te dejan salir para nada a la calle. Y bueno porque ahí te dan estudios, talleres y te dan alimentos. No te digo que quedas con la barriga llena, así bien a gusto, sino que nomás un taquito y vete a la chingada... como dicen ¿No? En Pacho nunca he caído. A San José sí, ahí al menos te tienen encerrado y pos na'más te mandan dos comidas y, luego, como hay un chingo de batos, no te alcanza y no estás a gusto.

Supuestamente las leyes dicen que no tienen que golpearnos pero algunos putos policías, los pitufos, para que me entiendas, y el mismo jurídico luego ahí empieza el cabrón a golpear. A mí na'más me han tocado mis cachetadones, patadones, para que me aliviane dicen. También me han dado mis paseaditas, nos llevan lejos y luego nos dejan arrumbados, o luego, na'más de repente porque se despegan las yemas y nos quieren sacar lana nos dicen: - Súbete, tú andas mariguano y te encontré esto...

Y pos allá los de San José, la gente pendeja les cree a los policías: - No pues este cabrón viene mariguano y le encontré esta madre...

Y ahí te embarcan con tal de sacarte un billeguita... Pinches pitufos, a veces sí tenemos que dar pa'que nos suelten, porque si no te meten al bote, y pos si te apendejas te meten a Pacho, o nos tienen ahí los tres días, las 72 horas. A los chavitos así morritos, morritos los sueltan, pero ya a uno así como de quince, dieciséis años sí te meten a las rejas. 'Ta cabrón.... en aquel tiempo tenía 17 años.

En este nuevo proyecto de Matraca la verdad estoy mejor porque me dan cariño, estudios, comidas, donde dormir, me dan todo... o sea, me tratan bien. La verdad son los únicos que me tratan bien, porque la ciudadanía, digamos la gente ¡Qué me va apoyar!, al contrario, me hacen a un lado, hacen a un lado a los chavos de la calle, como diciendo tú eres un vago. En esta casa tengo que quedarme mientras no tenga dónde

llegarle. 'Orita trabajo haciendo el aseo. Para estar aquí debo cumplir los reglamentos que hay adentro, como no hacerle a la droga, dejar la calle y muchas cosas. He dejado la calle un poco, la extraño a veces, a veces no... ¿Cuál? Sí yo siempre ando en la calle más bien. Ando en la calle porque no hay otra cosa en que distraerse, se aburre uno, y también por el aburrimiento, por no tener otra cosa que hacer, es lo que te provoca darte un chemazón, bien mortal, ¿no? En la calle na'más ando haciéndome, como dicen, pendejo. Salgo a buscar cuates para cotorrear y pa'drogarse si se puede... porque hay veces que anda uno muerto de billega. En Matraca no nos dan dinero, si tienes dinero es porque trabajas, nadie te va a dar dinero así na'más... ¡Ni que fueras su hijo! Ellos cumplen con ayudarnos.

Cuando agarras la droga es difícil dejarla, ¿ves?, es muy difícil. Te olvidas una, dos semanas, pero al poco rato ya sientes la sensación de otra vez... al menos a mí así me pasa. No te digo que ya la dejé, yo todavía le sigo, la dejo pero como a la una o dos semanas se me antoja y ahí estás otra vez de pendejito. Aquí en la casa nos ayudan a dejarla, así con pláticas o algo... Sirve para los chavos más chicos, porque saben que con droga no pueden entrar a la casa y luego en las noches hace frío y pos ellos dejan la droga para entrar a la casa. En mí ya no funciona mucho porque tengo muchos años drogándome, como seis o siete años, ocho. Aquí saben que a veces le hago y veces no... Es difícil dejarlo. Algo que me pudiera ayudar a dejarlo tal vez irme a un llano, a un rancho pa'que me olvide de esa madre, porque aquí en la ciudad ¡qué madres vas a olvidar! Aquí sales a la calle y encuentras un chemero y ps se te antoja... Es un problema. El chemo lo empecé a conocer en la ADO vieja, batos llevaban su chemazón y pos a mí se me antojaba y ps, ¡qué onda! Me saqué de onda la primera vez que me puse chemo, ¿no? Después me gustó y me gustó y me gustó... Y ahora es muy difícil dejarlo.

De morro no es mucho trabajo conseguir dinero, cualquier gente te da un billega o un pan, estás morrito, ¿no? Pero con el tiempo vas creciendo y la gente te va haciendo así con el dedo, como dicen, de a ganchito. No es lo mismo ser morrito que cuando vas creciendo: "Ya estás grandecito cabrón, ponte a trabajar, tú ya aguantas una chinga".

Mi trabajo ha sido siempre la boleada. Me gustaría tener un trabajo pero simplemente con que digas que eres de la calle, que no tienes quien te apoye, con eso te mandan a la goma porque dicen que eres un ratero. Sin embargo, la gente no sabe qué onda, dicen eso porque ven chavos que roban, pero no todos son iguales, hay unos que sí y otros que no. Yo al menos en todo mi tiempo nunca he podido conseguir una pinche chamba en un restaurant, na'más les digo que soy de la calle... Y la verdad es que al ir a un lugar a pedir chamba es porque quiere uno cambiar, quiere uno superarse, pero la gente no piensa eso. También hay muchos chavos que ya se les hizo muy cómodo robar y hacer las pinches tranzas, ¿no?, ps les vale madre, hay veces.

Hay algunos chavos de la calle que sí tienen familia pero se salen de su casa porque los tratan mal, los presionan, los mandan a vender chicles, a chambear. Porque luego hay padres alcohólicos y mandan a sus hijos a chingarle y si no llevan lana los madrean y el hijo se siente mal. Desde morritos empiezan a sacarlos a la chinga, a la chinga y

pos, los presionan gacho y claro que los chavitos empiezan a funcionar mal. Aquí en la casa viven algunos que tienen familia, pero es porque la familia no los quiere, los mandan a vender y si no juntan la lana —es difícil juntar lana— no quieren regresar porque ya saben que su papá está borracho y los empieza a madrear, madrea a la esposa y es un desmadre, ¿no? Hay otros que no tienen familia, esos digo yo que son de mi ronda.

La neta estos proyectos, como el de Matraca, están bien porque están haciendo un bien con los chavos, ¿ves? Pienso que un día, chanzón cuando sea grande, también pienso ayudar a chavos, si es que llego a ser una gente de bien, ya si llego a ser una gente de mal ps ya valí pa'madres. Debo estudiar un chingo, saber qué pedo, tratar con chavos, tratar con gente de todo tipo y dejar la droga. Si quiero lo logro, si no quieres no lo logras, depende de uno y de los apoyos. Si ves que la gente te apoya y tú también quieres dejar la droga ps la dejas. Tengo un año más o menos viviendo en Matraca y siento que he cambiado, he dejado algo la droga, era muy vago, me vestía más sucio y andaba más de aquí pa'llá.

La calle no da suficiente para vivir, pero sí para pasársela. A veces sacas para comer, a veces lo que se te ocurre es ir a pedir comida, ir de casa en casa pidiendo un taquillo. Algunas gentes saben qué onda y agarran la onda: "Órale un taco, y cuando quieras vienes".

Pero hay alguna gente que te mandan, como dicen, a chingar a su madre. La mitá te dice sí, la mitá te dice no. En la calle no faltan problemas, al ser uno de la calle no faltan broncas entre unos mismos, se discute uno por una cosa... que si en una casa te dieron taco, no que me dieron a mí y pas pas, empieza uno ahí y hay veces que se llega uno a golpear. Pero hay veces que sólo son discusiones y al rato ya estamos amigos. Compartimos algunas cosas, el dinero no, cada quien su billega y se lo gasta como quiere, ¿no? Si le falta a uno algo ps ora, veces, veces no. Claro que si soy culero con mi cuate no me va a dar ni madres, pero si soy buen cuate pos me da. Somos como una familia. La droga... si yo compro un frasco de chemo y un cuate me pide le doy, ya sé qué pedo, pero tampoco a güevo, a güevo no se hace nada. Se pone uno chemo pero entre cuates a cotorrear, luego dicen que tú les obligas, pos tampoco. Es su bronca si le hacen o no. Cada quien sabe sus broncas que tienen en su familia, en la calle y cómo la pasan.

La principal bronca por la que los chavos andan en la calle es por su familia. El gobierno tiene culpa porque no nos ofrece nada, nomás lo que hace es encerrarnos y meternos a güevo en la escuela, nos mueve pa'llá y pa'cá como trapos viejos na'más...

- **Carlos, tiene 16 años, nació en México, pero creció en Xalapa**

Yo nací en México, pero me crecí aquí en Xalapa. Tengo 16 años. 'Taba yo allá viviendo con mi mamá y mi abuelita pero me vine por conocer a mi jefe. Al venirme pa'cá empezaron los problemas en mi casa... y también me salí porque me gusta el relajo de

la calle, ni modo. Mi mamá ya vive aquí en Xalapa, la veo, pero es como si no la viera, cuando la voy a visitar na'más la veo, porque ella ni siquiera me dice "¿Cómo estás?"

Nada. No me habla, ni me pela siquiera... pues es como si no viera a mi jefa. Está enojada conmigo porque ella no estaba de acuerdo que me saliera —pero no le pedí permiso— y además se enojó porque le hacía más caso a mi padrastro que a ella. Es él el que más me apoya... es albañil y ella pos no trabaja, es ama de casa.

Se siente bonito salirse de la casa porque en la calle encuentras amigos que en verdad te brindan apoyo. En mi casa tengo mis hermanos, pero es como si no los tuviera. La verdad yo con mis papás no tengo problemas, es con mis hermanos que tengo problemas, casi con todos. Na'más les gusta que les ayude y cuando necesito, nada. Cuando estoy en la casa empiezan a estar castrando, a estar chingando y a mí eso no me pasa, se supone que si estoy ahí es porque quiero estar con mi familia, ¿no? Soy el segundo después del mayor..., pues el mayor siempre es el que más se pasa. Ese carnal siempre que llego a la casa na'más me anda corriendo y quién sabe por qué es al que más apoyo le dan, porque ése no se crió con mi mamá, se crió con mi abuelita. A la vez digo que hace bien pero a la vez digo que hace mal. Mi hermano completo nunca me ha apoyado y yo de vez en cuando lo apoyo. Cuando andaba jodido, así como nosotros, era amigo de cualquiera, pero ahora que entró al ejército ¡'Uta mano! ¡Ni quién le hable al bato!

Ahí la llevo chambeando. Me pongo a bolear zapatos y ahí voy sacando para ir comiendo, para ayudarnos algo. Vivo en la Casa Matraca, ahí nos dan refugio, casa, desayuno y dormir... es una ayuda muy buena que nos están dando. Nos ponen una que otra norma: no llevar cosas robadas, no llegar con drogas... Y nos portamos bien. Hemos robado a veces, un leve, ahí nomás pa'l gasto. Como, pongamos 'orita, tenemos hambre, nos vamos por ahí a una tienda... un pan nos lo comemos, pero meternos a las casas no, ni robamos dinero.

Yo pos caído caído a la cárcel no, 'mas que ahora el viernes que andaba con mis cuates. Me llevaron porque andaba con ellos, porque yo iba limpio, tranquilo... Ese mismo día me soltaron a mí. Caído sólo ese día. Siempre na'más me dan mis pasiaditas, nomás le dan a uno su vuelta en la patrulla, si le da uno pa' su refresco ya lo dejan libre. Hay algunos que sí nos piden dinero. Droga a mí nunca me han pedido porque yo no me pego a esas cosas.

Ya me acostumbré a andar en la calle, va como para año y medio que ando que entro y salgo a mi casa. Me costaría volver a mi casa, pero si Dios quisiera que regresara también sería de ver cómo van a estar las cosas. Porque hay unos padres, que después que regresas, te tratan como debe ser, como su hijo, una semana, pero ya después como que se chocan o no sé qué chingaos pasa que vuelve a caer uno en el mismo lugar. Pues así no me gusta a mí. A mí me gusta que el cariño que me están brindando en esa semana me lo brindaran toda la vida... y ellos como que no, como que a lo mejor se han de aburrir ya de uno, ¿no? Pienso regresar, pero no sé cuándo.

La gente nos rechaza, se siente feo, pero ni modo, así tiene que ser la vida, ¿no? Nos tienen que rechazar...

Los testimonios que se han expuesto dejan ver que el hilo conductor en la mayoría de los casos es la violencia, lo que ocasiona la gentrificación de menores a las calles. Los testimonios datan de 2015, 2013 y 1998. Esto puede ser un indicador de que los contextos que originan que niñas, niños y jóvenes padezcan esta condición continúa siendo la misma, es decir, violencia intrafamiliar. Dentro de estas dinámicas de violencia las personas sufren episodios sistematizados de abuso sexual, violaciones, agresiones físicas y abandono.

Otro dato que es importante señalar es que si bien los principales agresores de los niños son los padres y madres, también se identifica que los hermanos juegan un papel determinante al infligir la violencia, sobre todo de hermanos mayores a los más pequeños.

De igual manera es relevante señalar que no obstante que las niñas, niños y jóvenes huyen de sus casas por la violencia permanente que tiene su origen en creencias patriarcales, lamentablemente la naturalización de estas conductas tiene tal arraigo que se han sistematizado en todos los órdenes del Estado; de tal manera que estas personas que buscan mejorar su vida, al final, en las calles, encuentran a otras personas, principalmente hombres, que someten, controlan y abusan de su condición, lo que deriva en violaciones, abuso sexual, prostitución, discriminación, entre otras violencias.

## **DATOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

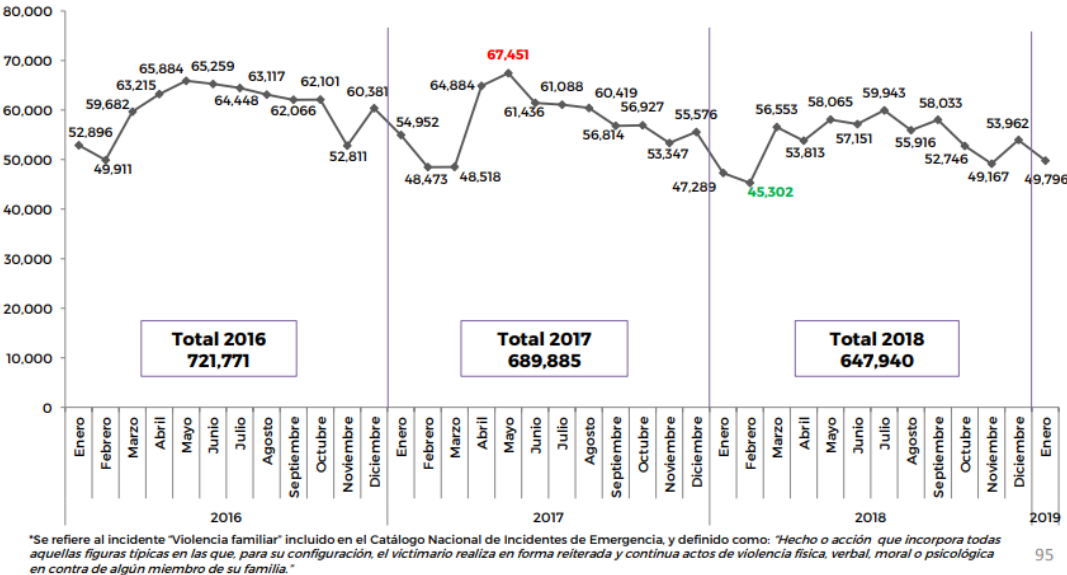
Los testimonios de las personas en condición de calle han puesto en evidencia que la violencia familiar es uno de los detonadores para que niñas, niños y jóvenes sean expulsados de sus casas a las calles. De esta manera, es importante advertir que los esfuerzos para disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar será un factor fundamental para disminuir el número de personas en condición de calle.

De esta manera, es importante conocer la incidencia que tienen estas violencias en nuestro país, monitorerar su variabilidad y realizar estudios cuantitativos y cualitativos para que a partir de ello se lleve a cabo el diseño de políticas públicas y sus programas sociales para atender esta problemática.



El reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,<sup>5</sup> publicado el 31 de enero de 2019, muestra algunas de las tendencias, magnitudes y ubicación geográfica de este fenómeno en México (véanse gráficas 1-3).

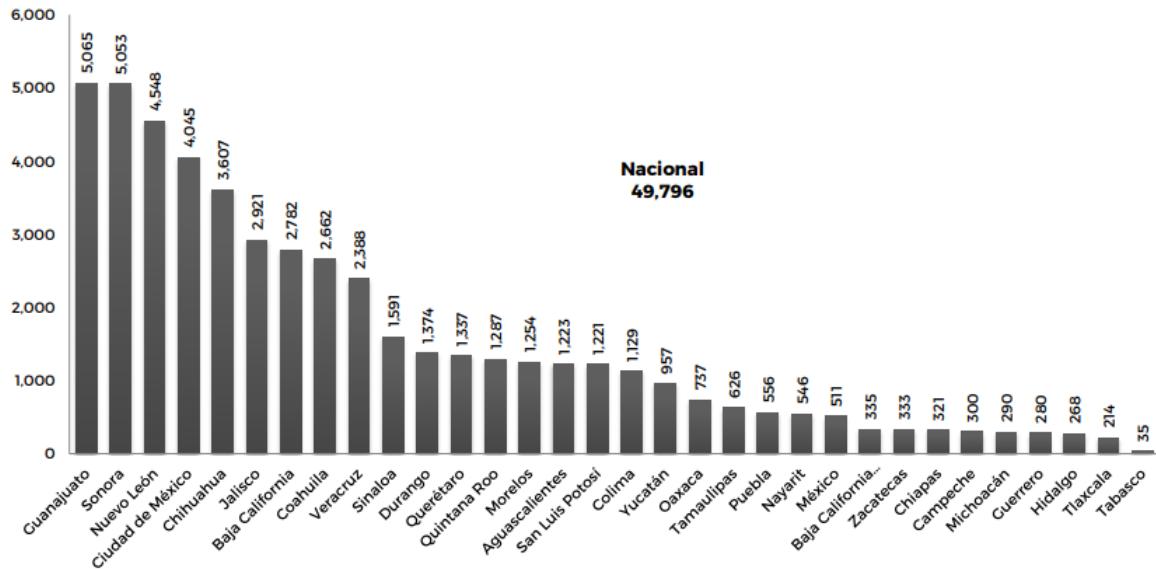
Gráfica 1. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar\*: tendencia nacional (enero 2016-enero 2019)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>5</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019. En [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info\\_delict\\_violencia%20contra%20la%20mujeres\\_ENE19.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_violencia%20contra%20la%20mujeres_ENE19.pdf) (consulta: 11 de marzo de 2020).

Gráfica 2. Llamadas de emergencia relacionados con incidentes de violencia familiar\*: estatal (enero 2019)

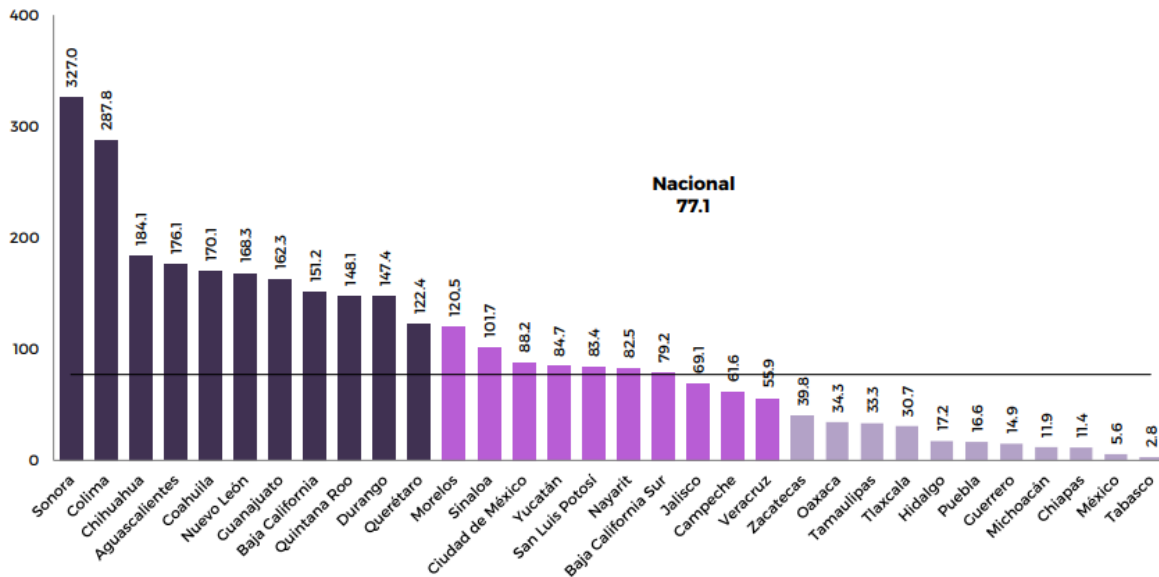


\*Se refiere al incidente "Violencia familiar" incluido en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, y definido como: "Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia."

96

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

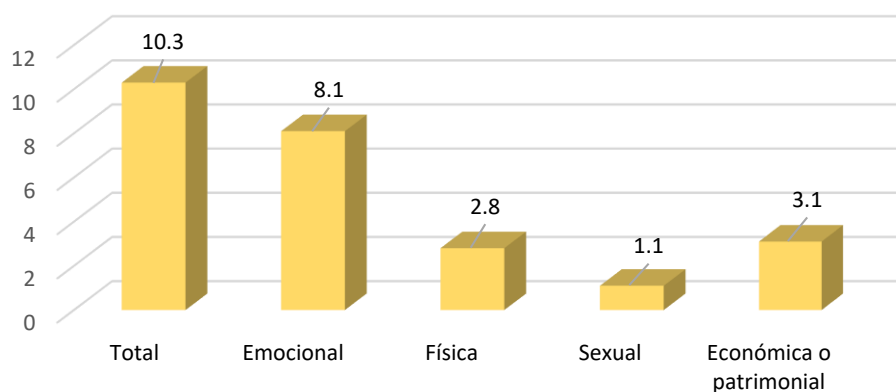
Gráfica 3. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar por cada 100 mil mujeres\*: estatal (enero 2019)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

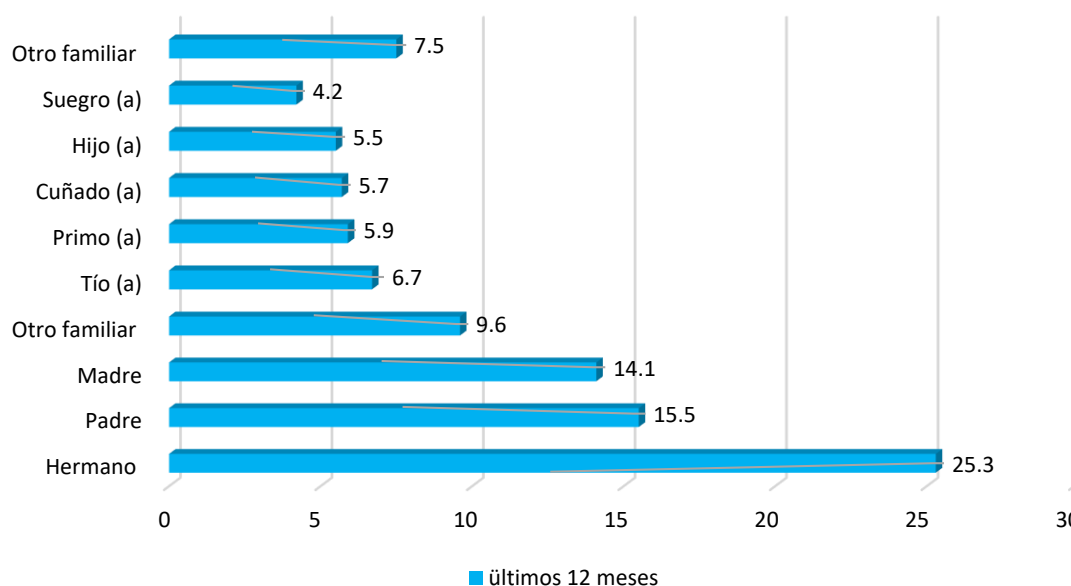
La última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestra algunas de las violencias que padecen las mujeres al interior de las familias (véanse gráficas 4-6).

Gráfica 4. Prevalencia de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses (2016), por tipo de violencia



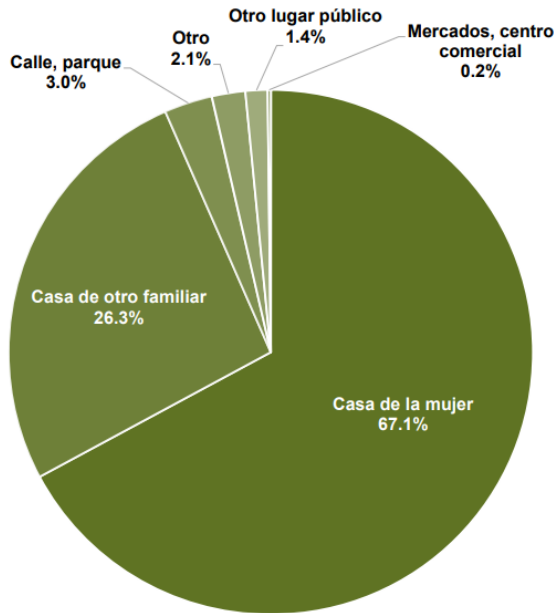
Fuente: EDIREH 2016-Inegi. En <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> (consulta: 11 de marzo de 2020).

Gráfica 5. Agresores de las mujeres en el ámbito familiar, 2016



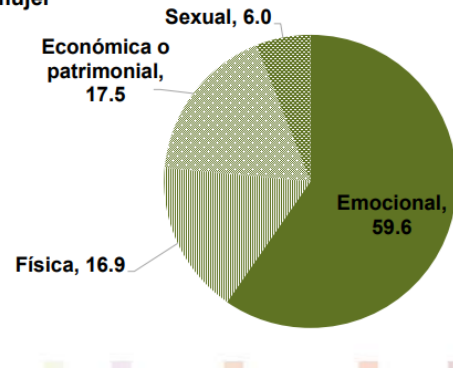
Fuente: EDIREH 2016-Inegi. En <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> (consulta: 11 de marzo de 2020).

Gráfica 6. Lugares donde ocurre la violencia familiar



La violencia familiar ocurrida en los **últimos 12 meses**, ha ocurrido principalmente en la **casa de las mujeres** y en la **casa de algún otro familiar**.

Tipo de agresiones ocurridas en la casa de la mujer

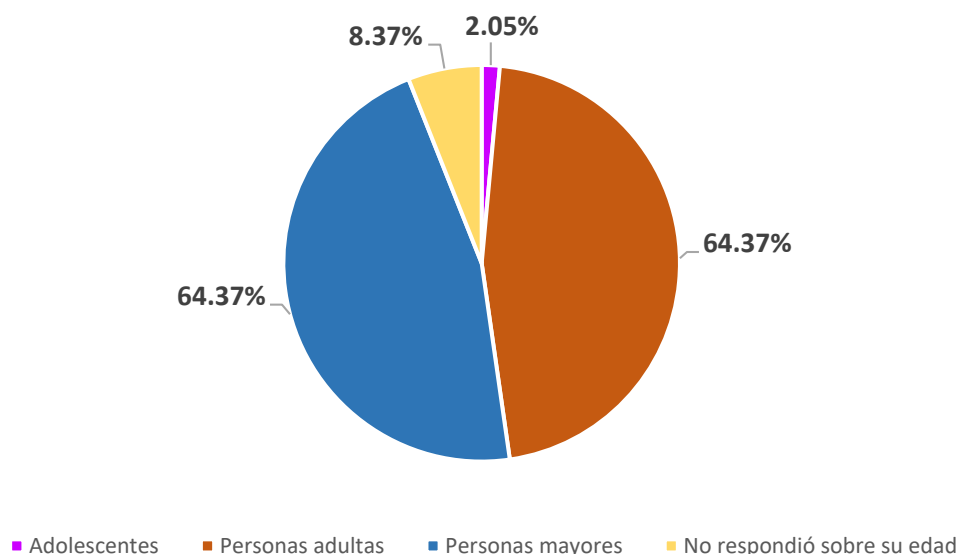


Fuente: EDIREH 2016-Inegi. En <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> (consulta: 11 de marzo de 2020).

## DATOS SOBRE PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE EN CDMX

En 2019 el gobierno de la Ciudad de México publicó el Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018. Este documento describe que las poblaciones callejeras están conformadas de manera heterogénea: hay presencia de bebés, niñas, niños, adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTTI, con alguna problemática de salud, entre otras, quienes a su vez conforman colectivos que emulan el tejido social del que han salido, ya sea por no tener otra opción o decisión propia; tienen en común la fractura del núcleo o vínculo familiar, pobreza, uso y abuso de sustancias adictivas y violencia (Gráfica 7).

Gráfica 7. Composición por grupo etario de la población callejera



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

Como consecuencia de su heterogeneidad y por tratarse de un grupo social excluido, la invisibilización ha sido protagonista a lo largo de la existencia de este fenómeno, lo que precisa crear nuevas maneras de prevención, acercamiento, sensibilización y atención social, para construir oportunidades que permitan a sus integrantes ejercer sus derechos e iniciar una vida fuera de las calles y con ello lograr minimizar el crecimiento y disminuir el número de la población en esta circunstancia.

Los grupos de personas adultas mayores y personas con discapacidad enfrentan un entorno complejo, esto es, no cuentan con las redes de apoyo, particularmente de su familia y comunidad donde viven, lo que las obliga a salir a la calle. Por otro lado, el tema de las adicciones termina por expulsar a muchos jóvenes a la vía pública; estas adicciones también hacen que se perpetúe su estancia. En tercer plano se muestra una variable directa con los temas de violencia familiar, no obstante las dos primeras causalidades están relacionadas en la forma en que se desarrolla la convivencia, y se obtiene educación al interior de los hogares (véanse tablas 1 y 2).

Tabla 1. Causalidad de salida a las calles

Orden predominante	Motivo	Hombres	Mujeres	Total
1	No tuvo otra opción	14	2	16
2	Uso y abuso de sustancias adictivas	9	2	11
3	Desintegración familiar	8	2	10
4	Decisión propia	8	1	9
5	Problemas familiares	6	1	7
6	Violencia en el hogar	3	4	7

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

Tabla 2. Motivos de permanencia en las calles

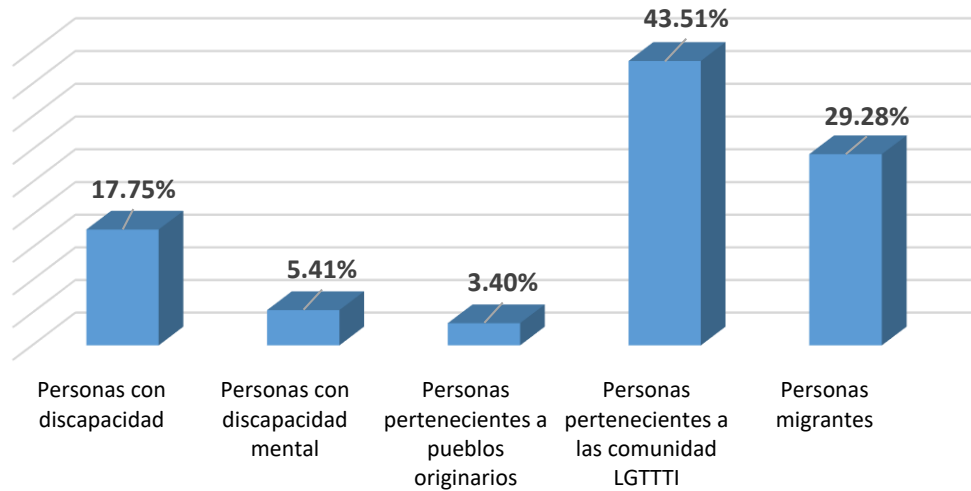
Orden predominante	Motivo	Hombres	Mujeres	Total
1	Uso y abuso de sustancias adictivas	15	6	21
2	Decisión propia	14	5	19
3	Falta de redes de apoyo	14	2	16
4	No tiene otra opción	12	1	13

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

Uno de los mayores problemas que enfrentan las personas que viven en condición de calle son las adicciones al alcohol, pero principalmente a las drogas. La realidad es que estando en situación de calle su vulnerabilidad los conduce rápidamente a las adicciones (para lo cual requieren dinero), después a prostituirse, robar, mendigar, aunque en muchos casos también a trabajar, aunque difícilmente superan la adicción.

Las personas en condición de calle viven una realidad extremadamente difícil, pues deben enfrentar toda clase de riesgos, pero, además, muchos deben hacerlo desde una condición de discapacidad o doble vulnerabilidad, ya sea por su origen étnico, preferencia sexual, entre otras (Gráfica 8).

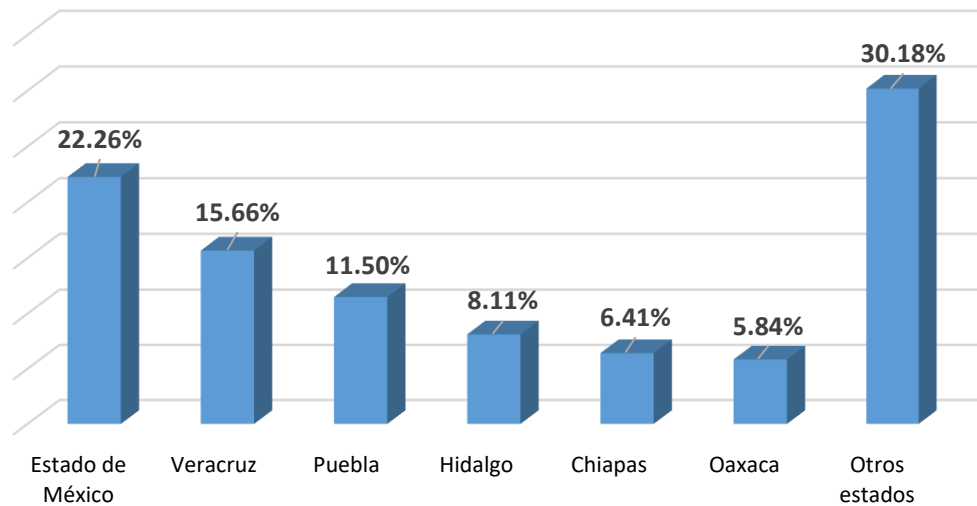
Gráfica 8. Grupos sociales, aunque se trata de personas que pueden presentar más de una condición



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

De las personas que migraron a la Ciudad de México (Gráfica 9), 69.90% mencionó haberlo hecho en búsqueda de un trabajo. De las 1,218 entrevistas que se realizaron, 478 indicaron que sí trabajaban. De los que contestaron que sí trabajaban, 76.15% dijo que le pagaban con dinero; 15.90% en especie o alimentos; 7.95% que obtenía beneficios como espacio para dormir, para baño o aseo y 7.95% que recibía atención médica.

Gráfica 9. Estado de origen



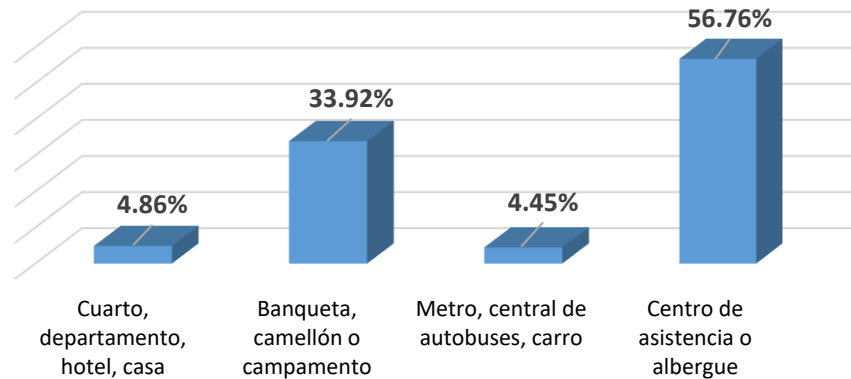
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

De las personas que no trabajaban, mencionaron que realizaban alguna actividad para subsistir como: asistencia social (46.89%), charoleo (35.45%), caridad (16.67%) y apoyo familiar (0.99%).

No obstante que en algunos casos las personas en condición de calle logran tener un espacio para dormir (cuarto, departamento u hotel), aunque pueden oscilar entre la calle y estos lugares (Gráfica 10), a partir de las entrevistas que se exponen previamente se puede saber que muchos de ellos se consideran de la calle por el simple hecho de no tener familia.



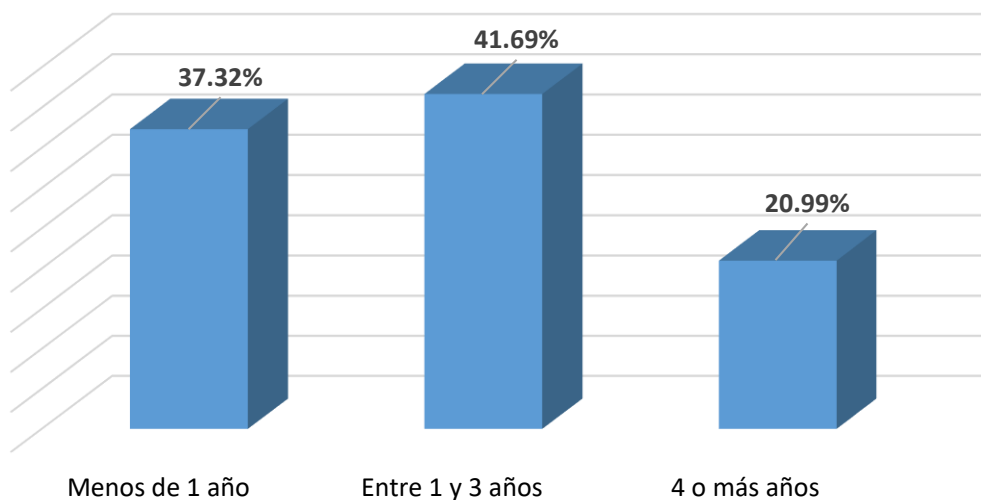
Gráfica 10. Lugar de residencia en el espacio público u otros espacios



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

El tiempo estimado de vida de las personas que viven en la calle se reduce drásticamente, ya que el riesgo de sufrir algún accidente, morir por sobredosis, contraer enfermedades venéreas o perder la vida en una pelea son situaciones que enfrentan a diario (Gráfica 11). Bajo estas circunstancias, la mediación de las instituciones encargadas de atender este fenómeno debe considerar estrategias de intervención cuando estas personas se encuentran sólo sin hogar, antes de que se consideren ellos mismos de la calle o de nadie, ya que es durante este periodo durante el cual se involucran de manera más intensa en consumo de alcohol y drogas, lo que crea círculos de vicio, lo cual implica que cada día sea más difícil su rehabilitación y reintegración a su familia, comunidad y sociedad.

Gráfica 11. Tiempo que lleva viviendo en la calle



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, 2019. En <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20Situacional%20de%20las%20Poblaciones%20Callejeras.pdf> (consulta: 11 de marzo de 2020).

## LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 contempla en su numeral 1.6.6 Personas en situación de calle:

El fenómeno de personas en situación de calle en la ciudad ha ido creciendo, por lo que se generará una política integral que reconozca los derechos humanos y que distinga la atención de acuerdo a la problemática.

Se mejorarán los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social, para la atención de personas en situación de calle y se fortalecerá el apoyo a las organizaciones civiles que trabajan de manera integral para mejorar la situación de esta población vulnerable.

Cuenta con un Protocolo de Atención Integral a Personas en Situación de Calle, al respecto, la información disponible en la página oficial de la Ciudad de México establece lo siguiente:

En el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación, el Gobierno de la Ciudad de México convocó a diferentes instituciones públicas (SEDESA, DIF, IASIS, CAP, entre otras), y organizó un grupo de trabajo con sus experiencias y recursos, para analizar la situación de las

poblaciones en situación de calle y la elaboración de los programas sociales orientados a su atención, con la finalidad de restituir sus derechos. Se identificaron tres áreas de enfoque para brindarles atenciones: la prevención, la intervención y la integración social. La SEDESA participa en la estrategia descrita con ocho médicos generales, tres psiquiatras, dos odontólogos, ocho psicólogos y ocho enfermeras.

Entre los programas de atención a las personas que viven en la vía pública operados por la Ciudad de México se encuentran:

### ***Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras***<sup>6</sup>

*Objetivo:* contribuir a promocionar y garantizar los derechos humanos de las personas integrantes de las poblaciones callejeras, a través de servicios sociales brindados por las brigadas de intervención y el Centro de Servicios Sociales (CSS), que permitan canalizarlas a procesos de integración social.

*En qué consiste el apoyo:* brindar servicios sociales (servicio médico de primer nivel de atención, baño, alimento en coordinación con el Programa Comedores Públicos, ropa, lavado de ropa, cobija, corte de cabello, valoración psiquiátrica y pernocta en el Centro de Servicios Sociales).

*Población objetivo:* el Programa busca atender a las personas que habitan en espacios públicos, es decir, a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad física o psicosocial, personas migrantes, de pueblos y comunidades indígenas y originarias, y personas LGTBTTTI, que pernoctan, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo-puentes, vías primarias, entre otros; los cuales les sirven como espacios para la sobrevivencia; situación que los enfrenta a diferentes problemáticas de carácter económico, social, civil, de seguridad, de aislamiento y hacinamiento; contraviniendo en la práctica, al ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

*Tipo de apoyo que ofrece el programa social:* alimentos, asesoría jurídica, atención médica general, atención preventiva, servicio de psicólogos, otros como: baños, ropa, lavado de ropa, cobija, corte de cabello, pernocta y canalizaciones.

---

<sup>6</sup> Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. En <https://www.programassociales.org.mx/programa/68/atencion-integral-a-personas-integrantes-de-las-poblaciones-callejeras?v=76> (consulta: 11 de marzo de 2020).

## Programa de Comedor Público <sup>7</sup>

*Objetivo:* contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad a personas residentes de la Ciudad de México en condiciones de vulnerabilidad que presentan carencia en el acceso a la alimentación, a través de la entrega de raciones de alimento adecuado, suficiente e inocuo, de forma gratuita en comedores públicos ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, Centros de Asistencia e Integración Social, Hogar CDMX, Acción Social Niñas y Niños Fuera de Peligro, en las periferias de los hospitales públicos de la CDMX, así como a las personas derechohabientes del Centro de Servicios Sociales que dependen del programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras. Dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el 17 de septiembre de 2009, y a la Ley de Comedores Sociales, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el 26 de junio de 2017. Bajo este marco jurídico, el Programa forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

*En qué consiste el apoyo:* brindar raciones de alimento adecuado, suficiente, sostenible, inocuo y gratuito.

*Población objetivo:* la población objetivo es aquella que habita preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, y a las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.

*Tipo de apoyo que ofrece el programa social:* alimentos.

La Ciudad de México cuenta con 12 Centros de Asistencia e Integración Social, cada uno de éstos atiende a un perfil específico de la población en condiciones de vulnerabilidad (Cuadro 1).

---

<sup>7</sup> Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. En <https://www.programassociales.org.mx/programa/36/comedores-publicos?v=232> (consulta: 11 de marzo de 2020).

Cuadro 1. Centros de Asistencia e Integración Social en la Ciudad de México

<i>C.A.I.S.</i>	<i>PERFIL DE LA POBLACIÓN</i>
ATLAMPA	Proporciona asistencia pública a hombres y mujeres de 18 años en adelante, semi-postrados y postrados, en situación de calle y/o abandono social.
AZCAPOTZALCO	Proporciona asistencia pública a niñas y niños de 5 a 12 años 6 meses de edad, con problemas de maltrato infantil, desintegración familiar, abuso sexual, extravío, abandono y orfandad.
CASCADA	Brinda asistencia pública a mujeres mayores de 18 años con discapacidad psicosocial severa en situación de calle y/o abandono social.
CORUÑA HOMBRES	Proporciona asistencia pública a hombres mayores de 18 años con trastornos de personalidad, daños orgánicos y discapacidad psicosocial leve o moderada, en situación de calle y/o en abandono social.
CORUÑA JÓVENES	Centro filtro que proporciona asistencia pública a niñas y niños mayores de 12 años 7 meses y jóvenes de hasta 21 años con problemas de adicción y sin patologías psiquiátricas.
CUATEPEC	Brinda asistencia pública a adultos mayores de 60 años que se encuentran en situación de abandono social.
CUEMANCO	Proporciona asistencia pública a hombres mayores de 18 años con discapacidad psicosocial severa en situación de calle y/o abandono social.
PLAZA DEL ESTUDIANTE	Centro filtro que proporciona asistencia pública de pernocta a hombres mayores de 18 años en situación de calle y/o abandono social, con discapacidad psicosocial leve que no requieran tratamiento especializado.
TORRES POTRERO	Brinda atención a hombres y mujeres mayores de 17 años con problemas de adicciones a través de un tratamiento profesional especializado durante 40 días.
VILLA MUJERES	Centro filtro que proporciona asistencia pública de pernocta a hombres mayores de 18 años en situación de calle y/o abandono social, con discapacidad psicosocial leve que no requieran tratamiento especializado.
CENTRO DE DÍA	Espacio donde se brindan cuidados a las hijas e hijos de personas que realizan actividades económicas informales en la vía pública, cuyas edades van de los 2 a los 12 años de edad, en un horario de 7 a 19 horas.
HOGAR CDMX	Modelo de Vivienda en Renta para personas en condición de integración social a vida independiente; proporciona servicios sociales a mujeres y hombres mayores de 18 años.

Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

## COMENTARIOS FINALES

Atender a la población en condiciones de calle es una tarea que no es exclusiva del gobierno, pues el origen de esta problemática se genera en la casa, y si bien los órdenes de gobierno deben garantizar el acceso y goce de los derechos humanos de estas personas, también es cierto que los padres y familia de niñas, niños y adolescentes tienen una responsabilidad en todo esto, pues ellos, particularmente las madres y padres, son los garantes del desarrollo de sus hijos. De esta manera, en los casos en los que los padres (madre y padre) no quieran atender a sus hijos o se registren casos de violencia a niñas, niños y adolescentes que deriven en su expulsión a la calle, tanto la madre como el padre deberían estar obligados a pagar una cuota, una especie de pensión que aportarían al Estado para que estas personas puedan ser atendidas en instituciones adecuadas con la finalidad de garantizar el acceso a derechos humanos y derechos sociales de estos infantes.

Las investigaciones y censos realizados en la CDMX han identificado los lugares a los que llegan de otros estados de la república, así como los lugares en donde se reúnen personas en situación de calle. En este sentido, una estrategia preventiva sería que con carácter permanente se realizara una vigilancia por parte de instituciones como el DIF-CDMX y la Comisipón de Derechos Humanos en terminales camioneras institucionales y “las clandestinas”. El objetivo de esta estrategia sería que se identificara a estas personas y canalizarlas a instituciones de ayuda, antes de que en su situación de calle enfrenten problemas de trata de personas y/o adicción.

El objetivo de este tipo de intervenciones preventivas es evitar que se perpetúen los ciclos negativos en la vida de estas personas. Es importante señalar que las historias tienen algunos patrones comunes: las personas huyen de sus casas por todo tipo de violencia familiar, desde abusos sexuales hasta violencia física y emocional. De esta manera, estos niños y niñas salen en busca de una mejor vida, pero al no encontrar sistemas o redes de apoyo institucionales y sociales en los que puedan apoyarse, terminan por caer en las redes de prostitución, consumo de drogas, trabajos extremadamente precarios o en medicidad y, por tanto, en situación de calle.

De acuerdo con los testimonios expuestos en este documento, es posible inferir que uno de los principales orígenes de la gentrificación hacia las calles de niñas, niños y adolescentes es la violencia intrafamiliar. En este sentido, es importante revisar las políticas públicas y los programas de atención dirigidos a disminuir violencias en contextos familiares, ya que es necesario generar conciencia de las consecuencias que conllevan todo tipo de violencia en casa, así como saber qué hacer en caso de enfrentar violencia y a dónde acudir. Asimismo, estos programas deben considerar la creación y difusión de estrategias reflexivas para la resolución de conflictos,

formas de canalizar estrés, enojo, depresión; de tal modo que los integrantes de las familias tengan algunas herramientas que coadyuven al buen convivir.